
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**MESA DE DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
ACTA Nro. 018 de 2019**

<b>Proceso:</b> Direccionamiento Estratégico	<b>Subproceso:</b> Planeación Estratégica Institucional
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Secretaría General	<b>Hora de Inicio:</b> 07:00 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Mesa de Diálogo	<b>Hora de Finalización:</b> 11:00 a.m.
<b>Lugar:</b> Sala de Juntas Aduanilla de Paiba	<b>Fecha:</b> viernes 11 de Octubre de 2019



Participantes:	CARGO	NOMBRE
	1. RECTOR (E)	WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN
	2. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ALVARO ESPINEL
	3. REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CSU	GERMÁN URREGO
	4. REPRESENTANTE DEL MEN	RAQUEL DIAZ ORTIZ
	5. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	JULIÁN AUGUSTO BAEZ VEGA
	6. REPRESENTANTE POSGRADOS (P)	ANGELY TORRES MELO
	7. REPRESENTANTE POSGRADOS (S)	GIOVANNI ALZATE
	8. REPRESENTANTE SEDE DE BOSA	BRYAN GALARZA
	9. REPRESENTANTE ASAB	CÉSAR RODRÍGUEZ
	10. REPRESENTANTE ASAB	TIFANY PADILLA
	11. REPRESENTANTE FACULTAD TECNOLÓGICA	RONALD CANTOR
	12. REPRESENTANTE FACULTAD DE INGENIERÍA	CAMILO PARDO
	13. REPRESENTANTE FACULTAD TECNOLÓGICA	WENDY AYALA
	14. DOCENTE FACULTAD TECNOLÓGICA	SUSANA URREGO
	15. DOCENTE FACULTAD TECNOLÓGICA	JAIRO RUIZ
	16. DOCENTE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	OSCAR HUERTAS MOYA
	17. DOCENTE ASPU UD	ADRIANA LOPEZ
	18. DOCENTE SIPRUD	HAIDER BAUTISTA
	19. DOCENTE FACULTAD INGENIERÍA	EDGAR ORTIZ MORA
	20. CONTRATISTA BIENESTAR INSITUCIONAL	ALEIDA MURILLO
	21. ASESORA RECTORÍA	MARIA TERESA MOLINA
	22. JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	CARLOS RAMÓN BERNAL
	23. CONTRATISTA OAPC	AIDA RODRIGUEZ
	24. FORO ABIERTO- CSU	KAREN GUIO
	25. FORO ABIERTO- CSU	JULIETH MARTINEZ
	26. FORO ABIERTO- CSU	CAMILO LONDOÑO
27. SECRETARIA GENERAL	CAMILO BUSTOS PARRA	

<b>Transcribió:</b> Hydeevin Fique Cubillos	<b>Visto Bueno del Acta:</b> Camilo Andrés Bustos Parra
<b>Revisó Acta:</b> Camilo Andrés Bustos Parra	

**LA SECRETARIA GENERAL** quien realiza la secretaría técnica de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución Nro. 01 de 2019, citó a la presente reunión N° 018 de la mesa con la siguiente;

**PROPUESTA ORDEN DEL DÍA.**

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES
2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

3. APROBACIÓN ACTAS 15 Y 16 DE 2019
4. AVANCE PROYECTO DE RESOLUCIÓN ASAMBLEA
5. INFORME DE INFRAESTRUCTURA

El profesor **JAIRO RUIZ** solicita incluir en el acta unas constancias y solicitud de las elecciones de estudiantes y docentes.

El Dr. **GERMÁN URREGO** expresa su inconformidad frente a las pancartas considera que en la última sesión se llegaron a acuerdos en los mejores términos, razón por la cual lo sorprende lo acontecido el día de hoy.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** está de acuerdo en que en la última sesión se emplearon los mejores términos y afirma que así seguirá siendo, aclara que los carteles pertenecen a la asociación sindical ASPU, que manifiestan estar en contra de la corrupción de la Universidad, situación por la cual conmemoraron el día de ayer marchando ya que se cumple un año, de la instalación de la Mesa de Diálogo Nacional, donde se ha logrado obtener recursos. Señala que esta no es una presión de la mesa, está en el marco de la libre expresión y de la diversidad en la Universidad. Informa que se replicaran estos espacios de expresión al interior de la Universidad.

El **SECRETARIO GENERAL** señala que una vez incluidas las modificaciones del orden del día seria el siguiente;

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES
2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR
3. CONSTANCIAS Y SOLICITUD
4. APROBACIÓN ACTAS 15 Y 16 DE 2019
5. AVANCE PROYECTO DE RESOLUCIÓN ASAMBLEA
6. INFORME DE INFRAESTRUCTURA

El profesor **JAIRO RUÍZ** hace un llamado a que se tenga en cuenta cuando se cierran los temas de las comisiones de DD. HH y Género, Acreditación etc. Considera necesario precisar para avanzar en los demás ítems del pliego radicado.

El **SECRETARIO GENERAL** reitera que el acuerdo fue que cada una de las comisiones fuera avanzando simultáneamente y una vez cumpliera los compromisos rendiría informe en la Mesa de Diálogo.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** señala que el tema a abordar el día de hoy es el tema de la Asamblea Universitario



**La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, acuerda el orden del día como a continuación se desarrolla:**

#### 1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

La asistencia será verificada y validada por el listado de asistencia de la secretaría técnica de la mesa, se informa la presencia en el recinto de veintisiete (27) participantes de la Mesa.

#### 2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR.

Los integrantes de la mesa designan al estudiante **GIOVANNY ALZATE** como moderador de la mesa para la presente sesión.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, acuerda como moderador al estudiante GIOVANNY ALZATE de la sesión 17 de 2019.**

### 3. CONSTANCIAS Y SOLICITUD.

#### 3.1. COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINION PÚBLICA<sup>1</sup>.

El profesor **JAIRO RUIZ** realiza lectura del comunicado que dice; *"La Asamblea Constituyente Universitaria reunida el 4 de octubre de 2019 decide comunicar su punto de vista frente a los hechos que vienen ocurriendo en la universidad, tanto en lo relacionado con actos de corrupción conocidas públicamente, como con el proceso de aprobación del Estatuto General 2017.*



*En relación con los hechos de corrupción, manifestamos nuestro total rechazo a estas prácticas que deterioran el patrimonio y el buen nombre de nuestra universidad. Entendemos que tiene consecuencias en, al menos, tres escenarios: uno frente a la justicia penal y ordinaria, otro frente al cumplimiento de la norma interna de la universidad y otro frente a la cultura diaria de todos quienes habitamos esta alma mater.*

*Deseamos que los procesos ante la justicia avancen con celeridad, para lo cual exigimos al actual equipo administrativo de la universidad que facilite con diligencia y transparencia las informaciones y procesos a que haya lugar para que todos los implicados rindan cuentas ante la justicia. En cuanto a la organización interna de la universidad, nos genera profundas reflexiones: ¿por qué la estructura permite que ocurran estas situaciones? ¿Cuál es nuestra capacidad como comunidad universitaria para autorregularnos y garantizar el mejor uso de los recursos físicos, humanos y de infraestructura? En serio, ¿este es nuestro mejor esfuerzo? Por eso, creemos que debemos hacer los respectivos análisis y control social a quienes actúan en detrimento de nuestro nombre, nuestra estabilidad emocional y afectan los lazos de confianza mutua entre los integrantes de esta comunidad. Igualmente, debemos tomar en serio el trabajo por la transformación de la cultura diaria de la universidad y retomar el proceso de cambio profundo de su organización y prácticas de autogobierno. Es necesario que no aceptemos más acciones cotidianas corruptas, como, desarrollar clases incompletas, intercambiar favores, hacer lobby para procedimientos establecidos en la norma, aprovechar cargos para buscar beneficios, no rendir cuentas, entre otros.*

*En cuanto al proceso de reforma estructural de la universidad, exigimos la aprobación y expedición del Estatuto General que fue creado en un largo y profundo proceso democrático entre 2014 y 2017 en el que participó la Comunidad Universitaria, el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario, con asesoría de técnicos y abogados. Informamos que actualmente el CSU pretende expedir una "Contrarreforma" que fue creada en 2018 mediante una "Comisión verificadora de Reforma" que, además de romper con la Hoja de Ruta Metodológica (Res. 018 de 2014), y los acuerdos de la Mesa de Negociación 2016, vulnera la participación democrática de la Universidad, desvirtúa los cambios propuestos por la comunidad al despojarlos de su poder transformador del actual estado de cosas. Por esto, vemos con preocupación el lanzamiento de la Asamblea Universitaria; aunque es un espacio real de participación, si se da en el marco de la "Contrarreforma" no tendrá efecto alguno en la toma de decisiones, llevará el proceso a un punto inicial y tomará tanto tiempo organizarla e instalarla, que como mínimo, en el 2022 podremos contar con la nueva versión de Estatuto General que allí se genere.*

*Invitamos a la comunidad a enterarse de primera mano de lo que es "Hoja de Ruta Metodológica-2014", "Mesa de negociación de 2016 y sus acuerdos", "Comisión de Reforma del CSU 2016-2017", "Comisión Verificadora de reforma 2018", "Mesa de diálogo 2018-2019" y "Contrarreforma" para entender a profundidad y aportar al proceso de transformación de nuestra universidad. ASAMBLEA CONSTITUYENTE UNIVERSITARIA Quisieron enterrarnos, pero no sabían que éramos semillas. Proverbio Mexicano"*

<sup>1</sup> Fuente; correo electrónico remitido a la lista de opinión de la Universidad el 10 oct. 2019 a las 22:27

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Aclara que en la sesión 15 realizo tres (3) constancias, que no vale la pena leerlas nuevamente ya que estas se abordaron en la Mesa, en la sesión 16 y 17 de 2019, la única que no se ha realizado es la referente con el pago de los profesores de Vinculación especial que no se habían efectuado hasta esta semana de esta manera considera que el tema esta medianamente resuelto.

El **RECTOR (E)** aclara que el tema no está medianamente resuelto, ya está resuelto completitud.

El profesor **JAIRO RUÍZ** señala que en mencionado oficio también se solicitó una reunión del entonces Rector Ricardo García con los docentes de SIPRUD para realizar la respectiva aclaración frente al pago de los salarios que les preocupa y los inquieta. Ya que realizando el análisis rastreo de la información algunos de los pagos de mayo del 2015, no corresponden con el periodo de 2017, de esta manera encuentran que los valores presentan una diferencia no muy clara.

### 3.2. SOLICITUD.

El profesor **JAIRO RUÍZ** realiza la solicitud de que se aplacen o se corra las elecciones de los representantes de los docentes a los diferentes órganos de dirección de la Universidad, toda vez que considera que no ha existido la posibilidad de participación teniendo en cuenta la coyuntura de la Universidad.

### 4. APROBACIÓN ACTAS 15 Y 16 DE 2019.

La **Secretaria Técnica de la Mesa** informa que las actas 15 y 16 fueron remitidas dentro de los tiempos acordados, teniendo en cuenta las observaciones de la representación de profesores, se realiza la aclaración frente a las siguientes actas;

**Acta 14:** De acuerdo a las observaciones del Dr. Germán Urrego se solicitó revisar la redacción y coherencia del texto, dichas observaciones fueron ajustadas en la versión final. **(Acta aprobada en la sesión 16)**

**Acta 15:** De acuerdo a sus observaciones se ajustaron aspectos de forma, en cuanto a las observaciones de contenido o fondo, sobre los claustros, aclaro que no se llegó a acuerdo debido a los disensos, texto que se resaltó en negrilla, en la versión ajustada.



Así mismo en relación a los compromisos de la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación General el compromiso fue realizar las gestiones pertinentes para modificar la resolución 500.

En cuanto al ítem 4.3. Propuesta de Bienestar Universitario se dio por recibida la presentación, así como avanzar en los foros, pre foros y las reuniones de la Comisión de DD. HH y Género de la Mesa con el Centro de Bienestar Institucional. (ver página 13)

**Acta 16:** Se ajustaron las observaciones realizadas a excepción de la conclusión final, teniendo en cuenta que se mencionó la necesidad de realizar el estado del Arte del IDEXUD con el equipo propuesto y desarrollar a corto plazo, un diplomado en veeduría ciudadana y a largo plazo incluir una electiva con esta misma temática, pero en el audio no es perceptible el consenso de los integrantes de la Mesa, situación que se debe poner a consideración

**Acta 17:** Acta en transcripción. (Teniendo en cuenta que las últimas tres sesiones se han realizado cada 8 días)

El profesor **JAIRO RUÍZ** solicita se aclares si quedo aprobada la Comisión para elaborar el estado del arte del IDEXUD.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El **RECTOR (E)** señala que esto no se acordó en la sesión pasada, pero que esto no quiere decir que no se pueda hacer un informe del estado del arte del IDEXUD.

El Dr. **GERMAN URREGO** señala que esto no impide que se realice el mismo y se presente el mismo de esta manera considera que no es necesario aprobarlo ya que se aumenta con la autonomía.

El profesor **JAIRO RUÍZ** señala que no hay inconveniente sin embargo considera que se debería informar al profesor **CARLOS ROZO**, para que elabore el estado del Arte, con las personas nombradas anteriormente.

**La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, acuerda por aprobadas las actas 15 y 16 de 2019.**

#### 5. AVANCE PROYECTO DE RESOLUCIÓN ASAMBLEA.

El **SECRETARIO GENERAL** informa que teniendo en cuenta lo pactado en la sesión se proyectó la exposición de motivos, donde se incluyen las consideraciones históricas y jurídicas que le dan argumento a la Asamblea Universitaria, teniendo en cuenta la formalidad en la exposición de motivos, se ajustó técnicamente el proyecto, así las cosas se remitió vía correo electrónico para las respectivas observaciones de los integrantes de la Mesa, se realizaron dos observaciones de los docentes Jairo Ruiz y Edgar Ramírez, se recibe correo de los integrantes de la Mesa aprobando la propuesta, e inmediatamente se remite a la Oficina Asesora Jurídica y de Planeación y Control de la Universidad, con el fin de analizar las propuestas y tener la viabilidad técnica y jurídica, una vez se emitan los conceptos, se deben realizar los ajustes para llevarlas a las comisiones del CSU, una vez aprobada en esas instancias y finalmente se remite a la plenaria del CSU.

El Dr. **GERMÁN URREGO** como delegado de la SED destaca la labor que se realizó en la pasada sesión de manera conjunta en la propuesta de resolución de implementación de la asamblea universitaria, señala que esta propuesta debe cumplir los trámites de rigor con el fin de ser presentado y aprobado por la plenaria del CSU, hace un llamado a que se siga avanzando de esta manera en los demás temas de la Mesa.

El profesor **JAIRO RUÍZ** aclara que con el comunicado de la asamblea constituyente da la impresión de que no hay acuerdo con la asamblea, en primera instancia es así, ya que la asamblea universitaria, ya que se dice que detrás de haber realizado esfuerzos para implementar la asamblea universitaria puede estar el hecho de devolver la reforma al punto cero (0) ya que se instalaría la asamblea durante lo que queda de la presente vigencia (2019) e inicios de 2020. En todo el proceso de formular y convocar y se entregaría la propuesta del 2017 o 2018 y eso indicaría que se reinicia el proceso ese es el temor de los constituyentes.

En la asamblea de la tecnológica se realizaron preguntas que trasmite a la Mesa como: ¿Por qué es una resolución y no un acuerdo? ¿Qué implicaciones tiene que sea resolución?

Se menciona que teniendo en cuenta la modificación de la resolución 500 que habla del estatuto estudiantil y que mientras se conforman el Consejo Estudiantil, el Decano puede convocar a asamblea ¿Esta resolución estaría acorde con la que se propone de la asamblea universitaria? Solicita se les dé claridad a las inquietudes.

El Dr. **GERMÁN URREGO** expresa que le sorprende el comunicado de la asamblea constituyente, ya que se avanza y del otro lado surgen inconformidades, pregunta ¿Cómo se debe avanzar? considera se debe definir el panorama. Solicita que a manera de dialogo se exprese la intención de la asamblea constituyente para tener más claro el panorama, ya que aparece una situación que no estaba contemplada ya que se tenía un preacuerdo de la sesión



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:  
21/03/2017



pasada.

El profesor **JAIRO RUÍZ** señala que todos los miembros de la comunidad organizados o no organizados, se pueden expresar de manera autónoma y libre, señala que hace 8 días, sesiono la asamblea constituyente, señala que; *"les preocupa que el proyecto de resolución de la asamblea universitaria se dé hasta el año 2020."* Esa es la preocupación la asamblea constituyente no ira en contra del pliego radicado por los estudiantes para esta Mesa, en relación al cumplimiento de los acuerdos del 2016, teniendo en cuenta las reuniones desarrolladas con los integrantes de la Mesa la Asamblea constituyente no estará en contra posición de los estudiantes y de la Asamblea Universitaria, porque es el sentir y querer de los estudiantes, sin embargo hacen la claridad que el proceso no debe partir de cero, es decir el proceso de reforma universitaria no se debe de reiniciar, ya que considera que el tema de reforma debe solucionarse en otros espacios.

En la reunión de la subcomisión de reforma lo que propuso fue establecer un mecanismo para que los documentos de 2017 y 2018, entre en debate para que surja una tercera propuesta conciliada o armonizada.

El **SECRETARIO GENERAL** aclara que no se pueden confundir las solicitudes; una de ella tiene que ver con la implementación de la asamblea universitaria, que adquirió relevancia de acuerdo a la actual coyuntura. La segunda tiene que ver con el punto de reforma, para la cual se creó una subcomisión de reforma, que rindió un informe parcial.



Responde que es una resolución porque este proyecto de resolución que se está creando, va a tener un carácter transitorio en la medida de que cuando se apruebe la reforma va a contener la asamblea universitaria: según el Estatuto General de la Universidad, los acuerdos contienen modificaciones de carácter permanente y las resoluciones contienen modificaciones de carácter temporal, por este motivo se proyectó como resolución. Ahora se debe esperar y atender las revisiones que se realicen por la Oficina Asesora Jurídica, además reitera que este acto administrativo se aprobó con lo concertado en la pasada sesión, además se debe tener en cuenta que la asamblea entra en vigencia una vez se apruebe el acto administrativo, mientras tanto todo se tramitara por el reglamento vigente, cuando se apruebe la asamblea hay si debe tener ese paso previo.

En lo que tiene que ver con reforma al acuerdo que se llegó después de la respuesta del derecho de petición interpuesto ante el CSU, la subcomisión de reforma de la Mesa, sostuvo una reunión para llegar a acuerdos, en el cual se propuso realizar un análisis y debate de los dos (2) documentos de proyecto de estatuto 2017 y 2018, sobre el análisis con la comunidad, se acordara el documento.

Aclara que el documento que se presento fue fiel al dialogo desarrollado en la Mesa en la pasada sesión.

El **RECTOR (E)** señala que le sorprende que teniendo en cuenta las dificultades para lograr acuerdos en torno a la Asamblea Universitaria, donde se realizó un ejercicio de diálogo, donde se planteó una instancia de participación, pero lo deja asombrado que no se ha creado el espacio y ya está debilitando sin dejarla entrar a funcionar la constancia del profesor Ruíz de la Asamblea Constituyente, sin embargo, expresa que no tienen claridad de quienes integran la asamblea constituyente, considera que eso no debería ser así. Además, expresa que le parece un poco imprudente que se publiquen pancartas con que se quiere la aprobación del Estatuto General de 2017. Se entiende que solo se debe tener en cuenta el del 2017. Cree que eso se puede conciliar, como se realizó con la propuesta de la asamblea universitaria.

En su condición del día de hoy señala que apoyará la creación de la Asamblea Universitaria, con el fin de que la comunidad participe abiertamente en estos procesos no partiendo desde cero, sino desde lo que ya se tiene

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUDA
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

construido. Considera que el camino es conciliar la propuesta de estatuto general. Hace un llamado a no crear una instancia de participación en la que de entrada se tienen desconfianza, al contrario, se le debe dar la energía positiva para solucionar todos los posibles inconvenientes.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** señala que como representante de los docentes y de los sindicatos, señala que en las representaciones que ejercen es llevando la voz de las asambleas de las facultades que integran a la Universidad, así las cosas, traen las inquietudes de las mismas para ser resueltas.

En cuanto a la desconfianza, es el sentir en las asambleas de las facultades teniendo en cuenta los hechos de corrupción, que se presentan al interior de la Universidad, así como las investigaciones de las agresiones en contra de los estudiantes por parte de la fuerza pública. Reitera que se trae a la mesa las inquietudes de los docentes. Las pancartas son la expresión en contra de los hechos de corrupción en la Universidad, desde los sindicatos.

El profesor **HAIDER BAUTISTA** considera que se debe seguir adelante el proceso en el proyecto de resolución para que una vez aprobada el Consejo de Participación diseñe los mecanismos para la elección de los representantes. La siguiente recomendación es que se parte desde unos documentos insumos previamente elaborados y ese trabajo no se puede perder, además señala que la asamblea es quien debe crear su propio reglamento. Es importante que así como participan cargos administrativos es importante que queden unos cargos institucionales que permitan participar de manera permanente y hacer la memoria, teniendo en cuenta que los periodos de reunión son periodos largos de 2 o más años, considera que los tiempos son mas cortos y deberían ser más largos. Señala que para no ir en contra del artículo 62 de la Constitución Política de Colombia, para que no riña con máxima que es la instancia del CSU, considera que se debe tener claro el carácter de la asamblea ya que en su criterio considera que debe ser decisorio y que el mismo CSU, debería apoyar ese carácter, ya que si es informativo o de participación no se incluye en los procesos que inciden en la realidad. Se debe establecer un mecanismo de socialización de los documentos con la comunidad para que no solo queden en la participación de los representantes de la asamblea universitaria sino en la comunidad educativa en general.

El **SECRETARIO GENERAL** señala que esta desconcertado frente a las preguntas del profesor Bautista ya que estas se habían abordado en la sesión pasada, se analizaron y se resolvieron en el documento condesando que se envió a los correos electrónicos. Se debe aclarar que en ocasiones la indebida comunicación crea pretextos para a hondar en las contradicciones, si la resolución se aprueba el proyecto de resolución por el CSU, el paso que procede es que el Consejo de Participación realice las elecciones de los representantes a la Asamblea Universitaria, que según el tramite tardaría mínimo 6 meses, con una dificultad que es el periodo intersemestral de diciembre, indica que normativamente no hay una posibilidad de reducir los tiempos de este proceso, ya que si se quisiera implicaría modificar otra norma lo que alargaría aún más el proceso.

Menciona que bajo un impulso como lo denomina Hengels surge la necesidad de expresar que, en una lógica deductiva, cuando sale un documento firmado por personas afirmando que x o Y persona está involucrado en hechos de corrupción, y en el espacio de trabajo en el que se esta se encuentra carteles que dicen salida a los corruptos, en una lógica deductiva se refiere a este señor que está involucrado, por los medios de comunicación aclara que por ninguna de las autoridades competentes.

De tal manera que considera necesario expresar que desde el año 2015 ejerció como Jefe Jurídico, uno de los propósitos era analizar el tema de la corrupción, una de las conclusiones de la Contraloría de Bogotá es que las instituciones deben uno castigarla, dos prevenirla, la prevención se da disminuyéndola, en ese mismo sentido a interior de la Universidad se crean dos, acuerdo 02 de 2015 y 03 de 2015, donde se establecen elementos para la prevención de la corrupción al interior, que tiene que ver con la publicidad y acceso a la información y a informes,



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:  
21/03/2017



no solo a nivel institucional sino por dependencias, se logró la contratación por bancos de proveedores. La corrupción se combate con hechos y medidas concretas. Rechaza todos los hechos que lo señalan como vinculados en hechos de corrupción, ya considera que las únicas competentes son las autoridades.

La profesora **SUSANA URREGO** menciona que este no es el espacio para hablar de este tema, ya que esta Mesa tienen una agenda puntual, entiende la incomodidad por las pancartas, pero las pancartas no hacen alusión a su nombre y como lo menciono son las autoridades las competentes de determinar la situación de él y no está Mesa.

El Dr. **GERMÁN URREGO** señala que se debe tener en cuenta la intervención del Dr. Bustos señala que no se puede coartar la expresión de mimos y considera que este también es un tema que le atañe a la universidad, tal vez no sea el momento indicado, así como cuando se realizan constancias de las diferentes situaciones de la Universidad y considera que se debe ser equitativo en la participación democrática de las intervenciones. Solicita se respete el uso de la palabra.

El estudiante **CESAR COCOMA** propone que no se desvíen del tema principal que es la asamblea.

El **SECRETARIO GENERAL** hace un llamado a la libertad de expresarse, pero se acoge a que solo se aborde el tema de asamblea y pide que se aplique los mismo para las demás intervenciones, del mismo ofrece excusas por el impulso que lo llevo a expresar a lo pensaba, ya que esto lo afectado personalmente.

El **RECTOR (E)** hace un llamado a la humanización del diálogo, considera que es pertinente humanizarlo ya que todas las personas presentes tienen una formación profesional y en ese sentido se debe hablar como tal, se deben respetar los sentires de los demás. Señala que el dialogo pasa por la sensibilidad entre las personas

El profesor **HAIDER BAUTISTA** señala que se puede avanzar ir pensando como como realizar ese proceso.

La profesora **SUSANA URREGO** expresa que teniendo en cuenta los dos escenarios uno de la Asamblea Universitaria y la otra de reforma, ya que evidencia la preocupación de los integrantes de la asamblea constituyente en que se pierda el trabajo adelantado en el tema de la reforma, de esta manera debe realizarse un acuerdo de que se reপরতara mencionado trabajo desarrollado.

El profesor **OSCAR HUERTAS** expresa su preocupación teniendo en cuenta que la asamblea constituyente se encuentra vigente y también fue creada como un espacio de participación que llevo la propuesta de la reforma ¿No sería la Asamblea Universitaria similar? Considera que se debe respetar el trabajo de la constituyente, considera que existe un sesgo entre las mismas, además de desconfianza. Ya que la asamblea constituyente realizo todo el trabajo que se desconoció por el CSU. Señala que no está de acuerdo en que se analicen los documentos y se saquen dos esa parece una directiva de la administración.



El **SECRETARIO GENERAL** aclara que nuevamente se está mezclando el tema de la asamblea con la reforma, sin embargo, se tengan o no desconfianzas se está adelantando un proyecto de resolución ante el CSU.

En el tema de reforma que es un ítem diferente se informó la propuesta fue de la subcomisión de reforma, que tendrá su discusión en su momento.

Pregunta ¿El documento de propuesta de la Asamblea Universitaria no fue aprobada por los integrantes de la Mesa?

¿se va a modificar la propuesta de acuerdo acordada? Porque si se modifica se debe trabajar en otra propuesta ya



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

que se ha sido diáfano en el contenido y trámite.

Aclara que el carácter en el proyecto de acuerdo es una instancia de participación que no riñe con la Ley 30 ni con las competencias de CSU, ya que eso no se acordó en la sesión pasada deja claro que no se está engañando a nadie, señala que si se ratifica la aprobación continuara el trámite ante las oficinas de Planeación y Jurídica, así como las comisiones del CSU, una vez aprobado por la plenaria del CSU, se remite al Consejo de Participación y al Rector para que convoquen, se realiza la elección una vez elegidos se posesionan e inicia la primera sesión en la cual se debe crear el reglamento una vez creado el reglamento empiezan a contar los tiempos para que surtan trámites pertinentes. Eso depende de los tiempos de los trámites. De esta manera solicita que si se realiza una modificación se exprese en este momento.

El profesor **JAIRO RUÍZ** señala que se desarrollaron Asambleas en las facultades en las cuales se cuestionó la propuesta, ellos consideran que debe ser el máximo órgano decisorio, de esta manera ellos proponen incrementar el tiempo de sesión, en un (1) mes más, sin embargo, señalan que el documento ya está conciliado, pero estas son las observaciones de las diferentes asambleas y lo mínimo que pueden hacer es traer a la Mesa la propuesta.

Otra de las propuestas es la distribución de la representación de la Asamblea Universitaria, teniendo en cuenta la resolución 011 de 2018 de la asamblea constituyente. Lo demás no tienen modificación.

El estudiante **CAMILO PARDO** indica que las inquietudes en la asamblea surgen en la distribución de las representaciones a la asamblea universitaria, teniendo en cuenta las sedes y el número de personas, considera que esa distribución no es competencia del CSU, se deben acordar los criterios para mencionadas representaciones, que es fundamental para cuando se realice la convocatoria.

El Dr. **GERMÁN URREGO** sugiere que se presente la propuesta concreta de lo que solicita se modifique, teniendo en cuenta que ya se había acordado un documento y se presenta una modificación ya que de seguir presentándose modificaciones no se ha avanzara de manera ágil en los acuerdos.

La profesora **ADRIANA LOPEZ** aclara que como legitima representatividad de los estamentos de docentes, estudiantes y sindicatos son las asambleas de tal manera que se está agilizando las inquietudes de la comunidad.

La estudiante **ANGELY TORRES** solicita tiempo autónomo.



El estudiante **GIOVANNY ALZATE** señala que el tiempo autónomo fue para tratar de concertar una propuesta para la Mesa, sobre los temas anteriormente descritos.

El profesor **JAIRO RUÍZ** presenta dos modificaciones al documento previamente concertado, la primera es en el Art. 4 en el tiempo de sesiones que se propone así:

**"ARTÍCULO 4. SESIONES DE LA ASAMBLEA.** La Asamblea Universitaria sesionará ordinariamente cada dos años y debe ser instalada una vez posesionados y acreditados sus miembros. El período de sesiones para el desarrollo de sus funciones será de máximo cuatro (4) meses, contados a partir de la definición autónoma de su reglamentación.

La Asamblea Universitaria sesionará extraordinariamente por petición escrita de por lo menos, una tercera parte de sus integrantes; por solicitud escrita del claustro de profesores y el consejo estudiantil universitario<sup>3</sup>; o por solicitud

<sup>2</sup> Ver documento con ajustes enviado el 11 de octubre de 2019.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

del Consejo Superior Universitario.

*Las sesiones extraordinarias se limitarán a tratar exclusivamente el tema para el cual fue convocada.*

**PARAGRAFO I.** *Mientras se crean el Consejo Estudiantil Universitario y el Claustro de Profesores, la convocatoria a sesión extraordinaria se realizará según las causales descritas en el inciso anterior."*

Y la segunda modificación es en el Art 3 en referencia a la propuesta de distribución de las representaciones a la Asamblea Universitaria, así;

**"ARTÍCULO 3. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES.** *El Consejo de Participación Universitaria reglamentará las elecciones correspondientes y recomendará su convocatoria a la Rectoría. La elección de los delegados de estudiantes, profesores y trabajadores será mediante elección directa por el sistema de planchas y cociente electoral por facultad, incluyendo posgrados*

*Estudiantes artes 6, ingeniería 8, medio ambiente 8, ciencias y educación 9 y tecnológica 9*

*Profesores 8 por facultad*

*Trabajadores por facultad 2 y 2 de administración general de*

*CPS general por planchas*

*Egresados elección directa por plancha*

*Establecer fecha de elección en el presente periodo académico*

**Parágrafo uno:** *La elección de los delegados de estudiantes, profesores y trabajadores será mediante elección directa por el sistema de planchas y cociente electoral por facultad, incluyendo posgrados*

*En tales procesos se elegirán:*

- a. *40 estudiantes definidos distribuidos, así: artes 6, ingeniería 8, medio ambiente 8, ciencias y educación 9 y tecnológica 9*
- b. *40 Profesores, 8 por cada facultad*
- c. *12 Trabajadores, distribuidos así: 2 por facultad y 2 por la administración general.*

**Parágrafo dos:** *La elección de las CPS se hará general por planchas y cociente electoral*

**Parágrafo tres:** *La elección de los 5 Egresados será por elección directa por plancha y cociente electoral*



*Establecer fecha de elección en el presente periodo académico.*

*En caso de que algún representante elegido pierda la vinculación con la Institución, se designará al siguiente con mayor votación en la correspondiente lista de elegibles por representación, para culminar el respectivo periodo institucional.*

**PARÁGRAFO I:** *Los docentes de Hora Cátedra y Ocasionales continuarán siendo parte de la Asamblea Universitaria salvo que no haya renovación del vínculo laboral.*

**PARÁGRAFO II:** *Para los representantes a la Asamblea Universitaria elegidos democráticamente, el periodo*

<sup>3</sup> Para su revisión remitirse a la Resolución 500 de 2017 de rectoría, parágrafo artículo 11.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

*institucional será de dos (2) años<sup>4</sup>."*

De esta manera se propone la distribución en el mismo documento para posteriormente realizar las elecciones, de manera ágil para el próximo semestre. Se propone incluir a las representaciones sindicales, solo que estas no irían a elecciones sino se designaría por los sindicatos.

La estudiante **ANGELY TORRES** pregunta ¿Cuándo estarían listos los conceptos de la Oficina Asesora Jurídica, de Planeación y Control?

El **SECRETARIO GENERAL** solicita que se envíe el documento en control de cambio con los últimos ajustes con el fin de tener la trazabilidad y esta será remitida a la Oficina Asesora Jurídica y Planeación.

**Señala que los integrantes que tienen la representatividad en la Mesa aceptan el contenido del documento. Es decir que se tienen la legitimidad de representación de los diferentes estamentos y se reconoce la participación de toda la comunidad en el documento.**

El **RECTOR (E)** señala que en la sesión anterior se aprobó el tiempo de sesión, se propone cuatro (4) meses, pregunta ¿Cuál es la argumentación para solicitar los cuatros (4) meses? En su criterio se deben tener en cuenta los tiempos académicos ya que de lo contrario se estaría todo el tiempo en elecciones, lo que puede afectar los procesos académicos y genera inestabilidad, de tal manera se debe analizar si es pertinente la propuesta. Señala que los procesos de elección tienen varias etapas.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** señala que se debe hacer el estimativo de tiempo y cronograma de los procesos para establecer la viabilidad.

La estudiante **ANGELY TORRES** pregunta ¿Hay consenso en la propuesta de 4 meses? Teniendo en cuenta que debe ser un consenso de la Mesa para que quede claro.



El **RECTOR (E)** señala que es importante conocer los argumentos que justifican incrementar el tiempo en 4 meses, es decir debe quedar claro el argumento, ya que esto afecta el calendario académico, de tal manera e debe establecer si cumple o no cumple los tiempos.

El profesor **JAIRO RUIZ** se ha dicho que el carácter de la asamblea universitaria es el máximo órgano de participación de la Universidad, en qué medida se hace decisorio en la medida en que las propuestas que se presenten lleguen al Consejo Superior y este las avale por su procedencia y las avale porque las remite la asamblea universitaria, ya si se entrega documento sigue el trámite de lo contrario sigue en las instancias competentes, se le dio un periodo adicional para tratar los temas teniendo en cuenta que la consultiva tardo 6 meses y tuvo un pequeño desfases de los tiempos. De esta manera se argumentó el incremento en el tiempo por parte de los profesores, consideran que este aspecto ni fortalece ni debilita la propuesta, lo que de pronto la debilita es la demora de instalación de la Mesa.

Señala que se envió las observaciones de ajustes de algunos verbos

El Dr. **GERMÁN URREGO** señala que la interpretación que le acaba de dar al texto no fue la abordada en la sesión pasada, esa no fue la interpretación es todo lo contraria a lo que se abordó, solicita que se aclare esa posición de la

<sup>4</sup> Si se aceptan las CPS, tienen el mismo tratamiento

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

mesa.

El **SECRETARIO GENERAL** realiza lectura el artículo 2 y señala que no existe ninguna potestad y no contrapone a la competencia del CSU, y no tienen carácter decisorio.

La profesora **ADRIANA LOPEZ** señala que en ningún momento esta Mesa y sus integrantes van en contra de la Misión y Visión de la Universidad, de tal manera pide que se respete el espíritu de la mesa ya que todo lo que se propone en este espacio es para el mejoramiento institucional ligado a la academia.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** pregunta ¿la Mesa está de acuerdo con ampliar a los 4 meses el tiempo de la asamblea?

El **SECRETARIO GENERAL** reitera que se envié el documento en control de cambio con los últimos ajustes con el fin de tener la trazabilidad y de esta manera ser estudiada y remitida a la Oficina Asesora Jurídica y Planeación. Ya que esta es una nueva propuesta al día de hoy, sugiere se revise bien para evitar una indebida interpretación de la propuesta, esta sería una nueva propuesta, a ser estudiada y surtiría el trámite.

La profesora **ADRIANA LOPEZ** dice que este es un complemento a la propuesta realizada en la sesión pasada.

El **SECRETARIO GENERAL** señala que se están proponiendo cambios sustanciales de tal manera solicita se envié el correo oficial, con los complementos que se expresan el día de hoy y sobre esa base se dé respuesta.



El estudiante **BRYAN GALARZA** señala que la revisión jurídica que realizara la Secretaría General, es de vital importancia, pero no haya la justificación en la modificación de un párrafo, teniendo en cuenta que el documento conserva el espíritu no ve inconveniente en ampliar el tiempo por un mes, ya que lo que se busca es la agilidad de la Asamblea.

El **SECRETARIO GENERAL** aclara que la propuesta está siendo revisada jurídicamente por la Oficina Asesora de la Universidad, ya que la Secretaría General, como Secretaría Técnica de la Mesa solo proyecto lo acordado. Señala que cuando se solicita se amplíe el tiempo, formalmente debe quedar la trazabilidad de la solicitud independientemente de si cambio o no el espíritu del documento, esa es la metodología que se ha empleado para llegar a los consensos. El documento se remite, se analiza y si es de manera pertinente. Solicita se finalice el punto para que la Oficina Asesora de Planeación presente su informe.

La Dra. **RAQUEL DIAZ ORTIZ** expresa que entendiendo que hay una propuesta consensuada y sobre la misma han surgido algunos aportes y observaciones, es decir que sobre esa versión preliminar también surgen algunas inquietudes, de tal manera que como delegada del MEN, considera pertinente que se envíe de manera oficial el documento para que desde MEN, para la revisión y análisis de las modificaciones que se proponen al documento y determinar la postura del MEN, de la constancia de la intervención en el acta de la sesión.

El profesor **JAIRO RUÍZ** pregunta ¿Si se está de acuerdo o no en las propuestas de modificación? En su criterio esto debe resolverse en la Mesa, considera que los miembros deben expresar su postura de acuerdos o disensos. Reitera que esta propuesta se trae, de las asambleas de las diferentes facultades.

La estudiante **ANGELY TORRES** hace un llamado a la Mesa ya que en la sesión pasada se trabajó y se consensuó la propuesta, entre las partes y este es el acuerdo vigente consensuado por la Mesa, en ese mismo sentido se debe tener coherencia de este proceso, se proponen unas modificaciones, pero si no son viables se debe continuar con el

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

documento que se acordó en la sesión pasada.

El Dr. **GERMÁN URREGO** expresa que él como delegado de la Secretaria de Educación envió a su jefe el documento de propuesta consensuada, teniendo en cuenta el comunicado de la Asamblea Constituyente el día de ayer la Secretaria de Educación del Distrito, solicita se envíe de manera formal los ajustes que se están proponiendo en la presente sesión y desde que estamento se hace, para tener la claridad para la toma de decisiones.

El profesor **JAIRO RUÍZ** pregunta ¿Que se debe aclarar que se está pidiendo?

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** señala que la adición de tiempo se pide porque no se sabe si el tiempo sea suficiente para que la Asamblea Universitaria presente ante el CSU un documento insumo, de esta manera pide que, si no hay un documento final de insumo, se tenga trabajado por la asamblea.

El Dr. **GERMÁN URREGO** expresa que no se está afirmando que no se puedan los 4 meses simplemente se está pidiendo la propuesta para analizar la viabilidad.

La profesora **ADRIANA LOPEZ** señala que la trazabilidad la tiene la secretaria técnica de la mesa, además que el acta de la presente sesión explicita, que la solicitud está a 4 meses y demás.

La estudiante **WENDY AYALA** hace un llamado a que se respeten los acuerdos pactados en la sesión pasada, teniendo en cuenta los múltiples esfuerzos realizados, considera que la propuesta debe seguir su tránsito para subir al CSU, ya que se requiere celeridad en el proceso, sin embargo la propuesta debe tenerse en cuenta, por el CSU, teniendo en cuenta la consideración de la asamblea constituyente, pero que en este momento no se modifique la propuesta ya realizada ya que debe continuar el trámite.

El Dr. **GERMÁN URREGO** considera que lo anteriormente expresado por la estudiante Wendy Ayala debe quedar consignado en el acta, para efectos de trazabilidad.



El estudiante **BRYAN GALARZA** expresa que él es de la constituyente, le agrada que esté preocupado por la trazabilidad, harán lo pertinente para que se tenga la misma, y aclara que se está **ratificando la propuesta de continuar con el documento trabajada en la sesión 17 de 2019**, pero aclara que las nuevas modificaciones se plantean teniendo en cuenta la corresponsabilidad que tienen con la comunidad educativa.

El estudiante **CAMILO PARDO** indica que es pertinente aclarar cómo se hará la distribución de las representaciones de los estudiantes a la asamblea universitaria y es la que se plantea como modificación al acuerdo previo. Es necesario determinar si en este aspecto hay disenso o acuerdo de la Mesa.

La Dra. **RAQUEL DIAZ ORTIZ** considera que el moderado le debe dar orden al desarrollo de la reunión, teniendo en cuenta las intervenciones de los estudiantes Galarza y Ayala donde se expresa que continua en trámite el documento inicialmente propuesto, pero en su moderación continua con los temas de propuestas de modificación, considera que debe existir claridad y coherencia.

El estudiante **BRYAN GALARZA** indica que las elecciones son de competencia del Consejo de Participación, en tal sentido, lo que hacen es la propuesta de distribución, para que se analice y se ratifique por esta mesa. Pregunta ¿Se puede llevar una propuesta al Consejo de Participación?

El Dr. **GERMÁN URREGO** señala que por ser presidente del Consejo de Participación se declara impedido por

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUDA <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

prejuzgamiento previo.

El **SECRETARIO GENERAL** sugiere no desviarse del tema principal que es la asamblea y como lo expreso la estudiante Ayala, aclaro que se ratifica el documento de la propuesta de resolución y exposición de motivos de la asamblea, aclara que cualquier modificación a esos documentos, tendría que basarse en un disenso y acordarse un nuevo documento.

El estudiante **CAMILO PARDO** señala que esta propuesta se trajo teniendo en cuenta las asambleas, la propuesta se planteó simplemente al CSU, para que se tenga en cuenta a reglamentarlo ya que es importante definir la representación de los estudiantes, teniendo en cuenta el número de los mismos, esto o va en contra a lo que ya se está aprobando.

La contratista **ALEIDA MURILLO** considera que la propuesta de distribución de los estudiantes contribuye a un proceso que se deba surtir más adelante en las elecciones, garantizando la participación de no solo el estamento estudiantil y de todos los demás estamentos.

El **RECTOR (E)** propone que teniendo en cuenta la voluntad de seguir trabajando en el acuerdo que ya se tiene, y propone se realice entrega del documento de propuesta de complemento en relación a la distribución de las representaciones ya que este tema es operativo. Y se avanzando en el documento.

El estudiante **JULIÁN BÉZ** pregunta ¿Cómo va el avance del concepto de la Oficina Asesora Jurídica y de Planeación?  
¿Cuándo tarda?

El Dr. **CARLOS RAMÓN BERNAL** señala que a más tardar el martes se tendrá el concepto de la misma.

El **SECRETARIO GENERAL** señala que toda vez se tenga formalmente los conceptos de las dependencias se remitirá a las Comisiones del CSU, para el respectivo debate. Se debe tener en cuenta que el concepto de la Oficina Asesora jurídica es de vital importancia para determinan los costos y la viabilidad técnica de la propuesta. Solicita se remita con prontitud el documento para enviar a las dos dependencias.

La estudiante **ANGELY TORRES** señala que es importante avanzar en el tema de infraestructura y demás acuerdos, y considera que debe quedar un soporte, acto administrativos de los compromisos cumplidos y por cumplir de la mesa. Para garantizar que las comisiones sigan trabajando y considerar el tema presupuestal con estas actividades.



El **SECRETARIO GENERAL** señala que en comisiones se encuentran cuatro temas DD, HH y Género, Acreditación, Reforma e Infraestructura. En las dos primeras están avanzados los acuerdos, lo que se acordó es que cuando ya tengan los documentos listos para aprobación y se traerá a la Mesa, eso se está esperando que se dé. Sugiere que la próxima sesión se presente el informe de infraestructura. La próxima sesión es el 25 de octubre de 2019.

La estudiante **ANGELY TORRES** pregunta ¿Cuál es el avance de las garantías de los estudiantes?

El **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** señala que ya se expidió el CDP y se realizara el giro en el transcurso de la semana, pero debe enviarse la comunicación del cambio del estudiante que se graduó, se está adelantando este proceso.

La profesora **SUSANA URREGO** propone que se reúna el próximo viernes.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	


El **SECRETARIO GENERAL** responde que la sesión se desarrolla dentro de 15 días de acuerdo al protocolo aprobado y teniendo en cuenta que ya se han realizado dos semanas donde se han desarrollado 3 sesiones.

*La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, acuerda seguir avanzado en la propuesta de resolución y la exposición de motivos para crear la asamblea Universitaria y presentar un documento de propuesta de la conformación y la metodología de elección de los estudiantes, profesores, trabajadores, CPS y egresados hay un avance dispuesto en el artículo 3*

#### 6. INFORME DE INFRAESTRUCTURA.

*La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aplaza la presentación del informe de infraestructura de la Oficina Asesora de Planeación para la próxima sesión.*

Una vez agotado el orden del día, finaliza la sesión siendo las **11:00 a.m.**

  
 ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
 DIGITAL DEL ORIGINAL.  
**CAMILLO CAMACHO** ARRA  
 SECRETARIA GENERAL  
 Secretaria General

Universidad Distrital Francisco José de Caldas.